

Acta Sesión ordinaria Nº279-2024

Acta Sesión ordinaria 279-2024, celebrada el día treinta de enero del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Neftalí Brenes Castro Damaris Peralta Matarrita Aliyuri Castro Villalobos	En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, asume la Presidenta Municipal por ser mayor edad. Concejala Propietaria Concejala Propietaria
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejala Propietaria Concejala Suplente Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en Face book del Concejo.....

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM,

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. APROBACION DE ACTA

Acta Ordinaria No. 277-2024, celebrada el día 23 de enero del 2024

Acta Extra Ordinaria No. 278-2024, celebrada el día 25 de enero del 2024

ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS).

Se recibe para juramentar a los miembros de la junta de educación de San Ramón de Río Blanco.

Fabio Rojas Quirós, 6 0053 0745

Luz Mery Berrocal Zúñiga, 602020592.

Federico Salazar Rojas, 600950116

Xinia Matarrita Villarreal, 602870411.

Eladio Salazar Rojas 601280350.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI. MOCIONES

ARTICULO VII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO VIII. COMISION

ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO X. ACUERDOS

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.....

A cargo de Aliyuri Castro Villalobos, Concejal Propietaria.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Neftalí Brenes Castro, asume la presidencia Municipal por ser mayor edad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, este realiza la comprobación del quórum es aprobada con tres votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sr Presidente Neftalí Brenes, esta es aprobada con tres votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO III. APROBACION DE ACTA.....

El señor presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 277-2024, celebrada el día 23 de enero del 2024**, Esta es aprobada con tres votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Acta Extra Ordinaria No. 278-2024, celebrada el día 25 de enero del 2024, Esta es aprobada con tres votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS)

Sr Presidente Neftalí Brenes, recibe para juramentar a los miembros de la junta de educación de San Ramón de Río Blanco. Circuito 04. Lepanto, Puntarenas.

Fabio Rojas Quirós, 6 0053 0745

Luz Mery Berrocal Zúñiga, 602020592.

Federico Salazar Rojas, 600950116

Xinia Matarrita Villarreal, 602870411.

Eladio Salazar Rojas 601280350. Una vez juramentados quedan formando parte de la junta de educación de la escuela de San Ramón de Río Blanco.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal, procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se procede a leer carta de Álvaro Chavarría González presidente de la junta asada Vainilla. Va dirigido el concejo municipal distrito de lepanto al señor José Francisco Rodríguez, Intendente.

Literalmente dice así:

Por medio de la presente, le saludo y a la vez deseamos muchos éxitos de gestiones este año 2024, nuestra comunidad tenemos una situación apremiante que nos trae a solicitarle su colaboración y principalmente siendo el agua un elemento tan importante para la vida. Nuestro acueducto está desgastado.

Ya que a lo largo de 30 años, cómo se puede imaginar, hemos tenido múltiples fugas más la sensación de que los estándares de los materiales, han cambiado y mejorado para mayor durabilidad.

Con el apoyo a los vecinos de UNAPEN, tenemos ya 2 km de tubería para reemplazar, 8 km que nos corresponde, pero el problema se nos agrava los últimos tres meses, porque esta zona es inmanejable tanto, así que estamos pagando sumas muy altas de electricidad con el dinero que hemos logrado recoger para hacer el trabajo, o sea los recursos que necesitamos para la hora se han usado ya para pagar costos de energía Coopeguanacaste.

Les queremos solicitar su apoyo como municipalidad para poder resolver lo más antes posible esta situación, estamos urgidos de un retroexcavadora para que nos pueda ayudar para hacer la zanja.

Ocupamos para el reemplazo, necesaria y solicitamos la posibilidad de que hacer un convenio con alianzas con la municipalidad y nos permiten hacer esta

solicitud ya que el agua es un elemento tan importante para la vida de un derecho humano. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se recibe oficio SFA-009-2024, enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos, dirigido a José Francisco Rodríguez, y Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Literalmente dice así: Espero se encuentren muy bien, procedo a hacer de su conocimiento mi preocupación en relación a las vacaciones acumuladas de los funcionarios municipales de elección popular, esto porque no se me ha facilitado la información que se ha pedido en reiteradas ocasiones, (oficio OF-SFA-013-2023 Y OF-SFA- 056-2023), datos que son necesarios para ser incorporados en los presupuestos Ordinario 2024 o modificaciones 2024, para su debido pago en caso de no tomarlas en los meses venideros antes del 30 de abril del 2024.

Con los datos a los que se tiene acceso se realiza estimación de los días de vacaciones y montos pendientes si no se toman.

INTENDENTE

Con un pendiente de aproximadamente de 75 días, se adjunta hoja de cálculo.

ESTIMACION DE VACACIONES

INTENDENTE

PERIODO	MONTO
01 de mayo del 2018 al 30 de abril 2019	¢801 682,62
01 de mayo del 2019 al 30 de abril 2020	¢766 609,03
01 de mayo del 2020 al 30 de abril 2021	¢922 312,20
01 de mayo del 2021 al 30 de abril 2022	¢950 583,35
01 de mayo del 2022 al 30 de abril 2023	¢947 936,80
01 de mayo del 2023 al 30 de abril 2024	¢940 277,45
TOTAL	¢5 329 401,44

VICEINTENDENTA

Con un pendiente de 35 días, 20 de saldo, más 15 cumplidas al 30 de abril del 2024.

ESTIMACION DE VACACIONES VICEINTENDENTE

PERIODO	MONTO
01 de mayo del 2021 al 30 de abril 2022	¢253 488,94
01 de mayo del 2022 al 30 de abril 2023	¢762 586,00
01 de mayo del 2023 al 30 de abril 2024	¢762 586,00
TOTAL	¢1 778 660,94

Con esta información se estima que el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto tendría que pagar un total de **¢7 108 062,38**, por concepto de vacaciones, este monto no está presupuestado e impactaría la liquidez de la institución.

Por ende se solicita por favor, programar las vacaciones de los funcionarios de elección popular para que el efecto sea el menor posible y de no ser así, indicar como vamos a proceder esto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

COMENTARIO

Sr Presidente Neftalí Brenes Indica: Pregunta al Lic Mariano, quien da las vacaciones de Francisco, él las coge y él se las da a Patricia, porque yo entiendo que el concejo no tiene vela en ese entierro, o nosotros tenemos que decirle salgan a vacaciones ya, el problema es que a don Francisco se le deben vacaciones, y ese es el monto que se le da debiendo si no va agarrar las vacaciones.

Abogado Lic Mariano Nuñez responde: Es un tema que se me ha consultado con un criterio legal por el señor Juan Luis Arce Castro, en el que hice un análisis y revisión de criterios de la procuraduría, porque se trata de criterios que no podemos dejar de ver, porque estamos en una municipalidad y en la municipalidad existe una dualidad de mandatos, y de autoridades, hay dos cabezas en esta institución, por un lado tenemos a la Intendencia que es la parte viva, está del concejo que es la parte deliberativa en la toma de decisiones, y en lo particular no existe una dependencia o una supervisión por tanto ustedes no son jefes de la intendencia ni la dependencia de ustedes, hay una independencia autónoma existente y en reiteradas, por tanto ustedes no pueden al intendente y vice intendente a mandar a tomar vacaciones, lo que Juan Luis ve como administrador de la institución, y el hecho que no exista un contenido presupuestario para esto, es una situación que se les traslada a ustedes con un aspecto, para buscar con la gestión política, que ustedes puedan intervenir para que esto se corrija, dado que no existe una obligación en la que se le pueda a don Francisco en este caso tomar vacaciones en forma obligatorias,

entendemos que la función de don Francisco es trascendental, en esta función, nunca alcanza el tiempo, conociéndolo como lo comprometido con la institución, tal vez no ha podido en aspectos que no ha podido vacaciones, aunque es una obligación, para que descansa, se retire del quehacer diario, las vacaciones tienen un fin específico, en casos como este no se puede obligar, son casos específicos, la institución deben de cancelar las vacaciones en caso de la Vice intendencia, es un órgano adjunto de la Intendencia, ella tiene sus funciones establecidas según el código municipal, las vacaciones de doña Patricia depende de la intendencia.

Sra. Concejal Aliyuri Castro la nota nos indica que no hay contenido para el pago de vacaciones, y nos pregunta de dónde se va a sacar para pagar, por eso digo se le podría recomendar o bien sea sacar de alguna partida que ya queda sin presupuesto, no sé si puede que se recomiende a tomar las vacaciones y decir por favor por temas económicos, se les insta a tomar las vacaciones, ya se sabe que si la toman las dos nos quedaríamos sin Intendente y vice intendente, pero podría ser días salteados, ocho días o cinco días, cuando salga uno entre el otro, es una falta de organización.

Sr. Presidente Neftalí Brenes, Responde: A mí me preocupa Francisco, Patricia, le corresponde a Francisco darle las vacaciones, o será que tomaron y a Juan Luis no le ha llegado la información, puede ser que don Francisco este de vacaciones, ya que hace días no lo veo, puede ser que no las haiga reportado, lo mismo puede ser con doña Patricia, como ustedes saben que hubo una pelea de un documento que llego acá, donde Patricia pedía vacaciones, si existe esos días que indica Juan Luis, o realmente los compañeros agarraron vacaciones y Juan Luis no lo ha tomado en cuenta en el documento, perle a don Francisco que se puede hacer con esa situación la de él y de doña Patricia. Que diga como administrador que puede hacer el concejo, para favorecer al Concejo, porque en este momento como moción no, seria recomendación para don Francisco y ante Patricia el que tiene el mando es don Francisco, pregunta que se puede hacer

Sra. Concejal Aliyuri Castro: Responde y le indican que acuerdo de recomendación que acomode los días que no afecte. Me gustaría que en acuerdo diga, si hay un plan para cubrir ese dinero, ya que hay un presupuesto que ya está aprobado y no se contempla contenido para pago de vacaciones. Ya sea que ellos tomen esos días o como vamos a cubrir ese pago.

Sr. Presidente Neftalí Brenes indica: Este Concejo viendo el documento recomienda a Don Francisco que se puede hacer con las vacaciones de él y de

doña Patricia, y recomendar que agarren ocho días cada uno.

Abogado Lic Mariano Nuñez responde: En referencia al oficio se recomienda la mitigación de las vacaciones. **Se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a retomar solicitud que consta en el acta ordinaria 276-2024, enviada por el presbítero Mario Alberto Salazar Alvarado, cura párroco de la Parroquia Dulce nombre de Jesús de Jicaral.

Esta misma se retoma en para valorar el cobro de impuestos.

Literalmente dice:

Estimados señores, reciba un cordial saludo en nombre de Cristo Jesús esperando se encuentren bien, y el éxito de las diferentes actividades que llevan a cabo.

El motivo de la presente es para solicitarle la patente temporal en cuanto a la venta de comidas y bebidas sin contenido alcohólico para los días jueves 25 lunes 29 enero 2024, con motivo de la celebración de la fiesta patronales de la parroquia de Jicaral, cabe mencionar que la actividad se desarrollará en el campo ferial y que los dineros recaudados en la actividad que se realizan en esta celebración son para cubrir los gastos de la parroquia, además se brinda la ayuda sociales en la iglesia que a continuación se detalla:

Una cocina, Carrusel, Inflables, Pizza, Dulces. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

ARTICULO VI. MOCIONES.....

No hay

ARTICULO VIII. COMISION.....

Abogado Lic Mariano Nuñez Como asesor técnico les explico lo que vimos en la comisión de contratación del auditor, se confecciona un oficio el cual será enviado a Señoras: Licda. Natalia Mora, Licda. Paola Rodríguez., Unión Nacional de Gobiernos Locales. Estimadas licenciadas:

Gustoso de poder brindarle un cordial saludo de parte de esta COMISIÓN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DEL AUDITOR INTERNO, deseándoles éxitos en sus funciones.

En el seno de esta Comisión especial, se ha considerado el ajuste del cronograma de trabajo ya aprobado por esta Comisión e informado a la Contraloría General de la República, en la tarea de realizar la contratación del auditor interno del Concejo Municipal del distrito de Lepanto.

Por tanto, solicitamos a estas profesionales que se desempeñan como asesoras de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nos brinden ayuda y colaboración para el ajuste del referido cronograma de trabajo en los tiempos ya fijados a fin de cumplir con los pasos y periodos establecidos.

Quedo atento de a sus dudas o comentarios. Le traslado este documento a doña Katya para que recoja sus firmas y proceda a enviar.

ARTICULO VII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

El señor Intendente, no está presente en la sesión.

ARTICULO XII. ASUNTOS VARIOS.....

No hay.

ARTICULO IX. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 1 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta de Álvaro Chavarría González presidente de la junta asada Vainilla.

ASUNTO: Solicitud de préstamo de la retroexcavadora para que nos pueda ayudar para hacer la zanja para la colocación de tubería de agua, en la comunidad de Vainilla.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, DAR PASE a La Intendencia para que valore la solicitud y conteste al interesado. Notificaciones, asadavainilla@gmail.com **ACUERDO APROBADO.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SFA-009-2024, enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos, dirigido a José Francisco Rodríguez, y Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

ASUNTO: Hacer de su conocimiento mi preocupación en relación a las vacaciones acumuladas de los funcionarios municipales de elección popular.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, recomendarle al señor Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, informe al Concejo y gozar de las vacaciones con el propósito de reducir el pago de días acumulados.

2-En caso de no gozar de las vacaciones, nos brinde un plan para ver de dónde se puede agarrar para cubrir ese dinero para realizar el pago correspondiente, cuando termine su mandato, ya que hay un presupuesto que ya está aprobado y no se contempla contenido para pago de vacaciones. **ACUERDO APROBADO.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que de parte del presbítero Mario Alberto Salazar Alvarado, Cura párroco de la Parroquia Dulce nombre de Jesús de Jicaral, solicita licencia temporal de puestos que serán utilizados los días jueves 25 lunes 29 enero 2024, en el Campo ferial ubicado en Jicaral.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, realizar el cobro de los siguientes puestos:

Una cocina.....¢50.000.00

Carrusel¢50.000.00

Inflables.....¢25.000.00

Pizza¢25.000.00

Dulces.....¢25.000.00, para un **monto total de**

¢175.000.00, esta debe de cancelarse en la plataforma de este Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que este Concejo Municipal aprueba el cobro de licencias temporales de puestos que serán utilizados los días jueves 25 lunes 29 enero 2024, en el Campo ferial ubicado en Jicaral, según solicitud del presbítero Mario Alberto Salazar Alvarado, Cura párroco de la Parroquia Dulce nombre de Jesús de Jicaral.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, aprobar autorizar a la señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo a incluir en el acuerdo los montos ya establecidos para que se realice el pago de puestos de licencias temporales en la Plataforma. **ACUERDO APROBADO.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz

